



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 091-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 04 de agosto del 2022

VISTO:

La Solicitud S/N, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, quien solicita facilidad para asistir, la reunión de Presidentes de la Sociedad Peruana de Prótesis Dental y Máxilo Facial.

CONSIDERANDOS:

Que, teniendo en cuenta que ausentarse de la ciudad don Alejandro Chávez Paredes, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, para participar en la reunión de Presidentes de la Sociedad Peruana de Prótesis Dental y Máxilo Facial, del 05 al 08 de agosto del 2022, y,

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento administrativo de la dirección de escuela, es conveniente encargar al C.D. **Raúl Carranza del Águila**, docente auxiliar a tiempo completo, las funciones inherentes al cargo de Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología de la UNAP del 05 al 08 de agosto del 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: - **ENCARGAR**, al C.D. **Raúl Carranza del Águila**, docente auxiliar a tiempo completo como Director de Escuela de Formación profesional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 05 al 08 de agosto del 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano (e)




ROGER AUGUSTO TAFUR ARANA
Secretario Académico (e)

